CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:35 pm

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 12003

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Calca, en el departamento de Cusco, fue creada políticamente el 21 de junio de 1825 mediante Decreto expedido por el Libertador Simón Bolívar. Este año cumple 199 años de creación política.

Que, la provincia de Calca, es una de las trece provincias que conforman el departamento del Cusco. Limita al norte con la provincia de La Convención, al este con la provincia de Paucartambo, al sur con la provincia de Quispicanchi y la provincia del Cusco, y al oeste con la provincia de Urubamba.

Que, la provincia de Calca, cuenta con atractivos turísticos; tales como, los baños termales de Machacancha y Minas Moqo, la antigua ciudadela inca de Huchuy Qosqo, el centro arqueológico de Ancasmarka y Uno Urco, la Plaza Sondor, además de las imponentes iglesias coloniales como las de San Pedro Apóstol y la encantadora capilla colonial de Belén, entre otros.

Que, la provincia de Calca, cuenta con paisajes idílicos, como el Cañon de Wuacanhuayqo, la montaña Pitusiray y Sahuasiray, la rivera del rio Wilcamayu, lagunas misteriosas y otros.

Que, la provincia de Calca, tiene como principales actividades económicas la ganadería, la agricultura, la textilería, la artesanía, la gastronomía y el turismo. Asimismo, la provincia ofrece diversas actividades al aire libre, como senderismo, ciclismo y montañismo, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de su comunidad.

Que, la provincia de Calca, se encuentra bajo el manto protector de la Mamacha Asunta alcaldesa vitalicia de Calca, quien en 1772, fue denominada como patrona de la Villa de Calca, su festividad se celebra cada 15 de agosto e incluye danzas típicas, festivales gastronómicos, música, gran alegría y devoción. Asimismo, la población de Calca rinde devoción a la Santísima Cruz del Señor del Calvario y el Santo Sepulcro.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 199° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un ferviente saludo a la provincia de Calca, departamento de Cusco, al conmemorarse el 21 de junio del presente año su 199° aniversario de creación política y hacer votos para que la provincia continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos los habitantes.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Edward Alberto Dueñas Becerra, alcalde de la municipalidad provincial de Calca, departamento de Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/06/2024 10:52:19-0500